



MENDOZA, 11 OCT 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13964/13 en el que la Secretaría de Posgrado informa que la Lic. Claudia Elisa ZOZAYA ha finalizado los estudios correspondientes a la Carrera de Posgrado *"Maestría en Arte Latinoamericano"*.

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Claudia Elisa ZOZAYA ha dado cumplimiento a todas las exigencias determinadas en la reglamentación vigente.

Que de acuerdo con el acta del Jurado designado oportunamente por resolución N° 117/13-C.D, se aprueba a la citada alumna de posgrado, el trabajo de tesis y defensa oral sobre el tema: *"La creatividad en la obra Marcelo Santángelo vista desde un análisis psicológico de los componentes del pensamiento creativo y la personalidad creativa"*, los cuales evalúa con la calificación de *"DISTINGUIDO"*.

Por todo ello, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de octubre de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado lo actuado por el Jurado que evaluó con la calificación de *"DISTINGUIDO"* el trabajo de tesis sobre el tema *"La creatividad en la obra Marcelo Santángelo vista desde un análisis psicológico de los componentes del pensamiento creativo y la personalidad creativa"*, realizado por la Lic. Claudia Elisa ZOZAYA (D.N.I. N° 12.663.392), nacida en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, el TRECE (13) de agosto de 1958, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza 29/97-C.S., su modificatoria ordenanza N° 37/06-C.S. y ordenanza N° 49/03-C.S., con fecha de egreso DOCE (12) de setiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar el título de *"Magíster en Arte Latinoamericano"* a la Lic. Claudia Elisa ZOZAYA y autorizar la expedición del diploma respectivo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 199

E. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO